

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio 2023, se reúnen el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, derivados y afines de La Plata, los Sres. Carlos Soria y Juan Ariel Arnau, Sebastian Ripari, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, derivados y afines de Bahía Blanca, los Sres. Pablo Van Den Heuvel, Lucas Osellame y Edgardo Pradilla, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas de Mar del Plata y zona, los Sres. Ezequiel Serra y Samuel Cativa, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas de Neuquén y Río Negro (excepto Conesa), el Sr. Ariel Garcia y Marcelo Sotosca, por el Sindicato Patagonia Sur, los Sres. Horacio Correa y Juan Gimenez y por la otra los Sres. Silvio Giusti, Mariana Lloveras, Robert Steven y Carlos Desanto en calidad de representantes de Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.

Como resultado de la reunión enmarcada en la Comisión Permanente de Relaciones (CPR) las partes acuerdan:

- Otorgar un 100% de incremento en el concepto Refrigerio, con vigencia a partir del mes de junio/23.
- Incrementar un 20% el Plus de operación de maquina Williamson, ya sea para Operadores y Auxiliares, con vigencia a partir de junio/23.
- Beneficio Guardería (Ver acta acuerdo adjunta)

Por otra parte, la empresa ha dispuesto incrementar un 50% todas las tareas voluntarias, a partir del mes de julio/23.

Asimismo la empresa presta conformidad para prorrogar con vigencia del 1° de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, la cuota denominada "aporte solidario uso de convenio", equivalente al 2% de las remuneraciones del personal convenionado y no afiliado a los sindicatos mencionados en el encabezamiento.

Los sindicatos en conjunto solicitan a la Empresa el pago del porcentaje correspondiente a la participación de las ganancias del último ejercicio y, por otro lado, hacer efectivas las resoluciones de AFIP sobre la excepción del Impuesto a las Ganancias.

Asimismo los sindicatos reiteran el pedido que este incremento otorgado en el rubro refrigerio sea un primer paso para concretar el pedido del Plenario Nacional de que dicho adicional alcance, en corto plazo, un valor equivalente al 10% de un salario básico de referencia.

Las partes acuerdan reunirse la segunda semana de julio (día a confirmar) para reanudar las negociaciones paritarias.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión, firmando los representantes de las partes al pie de la presente.

CLAUDIO EZEQUIEL SERRA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores de la Industria
del Gas Natural, Derivados y Afines
de Mar del Plata y la Zona

MARCELO SOTOSCA
SECRETARIO GREMIAL
STIGAS N. R.N. Y O. CH.

SAMUEL MARIO CATIVA
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato de Trabajadores de la Industria
del Gas Natural, Derivados y Afines
de Mar del Plata y la Zona

LUCAS OSELLAME
DELEGADO OLAVARRIA (CGP)
SINDICATO TRABAJADORES de la INDUSTRIA
del GAS, DERIVADOS y AFINES de BAHIA BLANCA

JUAN ARIEL ARNAU
SECRETARIO ADJUNTO
S.T.I. Gas La Plata

HORACIO R. CORREA
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato de Trabajadores de la Industria
del Gas Natural, Derivados y Afines
de Mar del Plata y la Zona